



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación vespertina: 192/2026 - Ciudad de México, viernes 17 de julio de 2026

Órgano de Administración Judicial. Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se habilita a los Tribunales Colegiados Segundo y Tercero en Materia Administrativa del Primer Circuito para conocer de los asuntos urgentes derivados de los juicios de amparo indirecto promovidos en contra del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 12.

Acuerdo por el que se autoriza la **habilitación** de los Tribunales Colegiados Segundo y Tercero en Materia Administrativa del Primer Circuito para conocer y resolver exclusivamente de los recursos de queja previstos en el artículo 97, fracción I, inciso b) de la Ley de Amparo, que deriven de juicios de amparo indirecto promovidos en contra del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

La referida habilitación de los órganos colegiados comprenderá únicamente el primer periodo vacacional del presente año.

Se deja intocado el turno ordinario previamente establecido para la guardia vacacional de los Tribunales Colegiados Segundo y Tercero en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Órgano de Administración Judicial.